

**REMITOR** CPCOS INFORME RENDICION DE CUENTAS

remitordocuentas@cpcos.gob.ec  
 18/02/2018 16:48:54  
 Ha concluido el proceso de informe de Rendición de Cuentas  
 Fecha: 18/02/2018  
 Hora: 16:48:54  
 NOTA: Favor no respaldar este mensaje, si ha problemas con los contenidos por el sistema de Rendición de Cuentas de CPCOS

5.11 GB (40% ocupado de 15 GB)  
[Ver tamaño - Subir](#)

[Ver detalles de la cuenta de correo](#)  
[Eliminar esta cuenta](#)

PERIODO 2015

**DATOS GENERALES**

**NOMBRE DE LA AUTORIDAD:** LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO  
**CÉDULA:** 1802602027  
**INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:** GAD MUNICIPAL PATATE  
**DIGNIDAD QUE EJERCE:** ALCALDE  
**FORME DE RENDICION DE CUENTAS:**

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
2/21/2016 12:00:00 AM	TEATRO MUNICIPAL	

150

UMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
--	---	---	---------------

rganización Política: PACHAKUTIK Nombre del and...  
 a o Lista: Lic. LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO Lista 18 Dignidad a la que aspira: ALCALDE Jurisdicción Territorial GAD SAN CRISTÓBAL DE PATATE Período de Planificación: 2014-2019 COMPONENTE 1: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO a) Primera parte: Diagnóstico descriptivo, PELIGROS NATURALES Análisis de Amenaza. Las principales amenazas que enfrenta Patate es la amenaza volcánica y de sismicidad debido a que se encuentra 2051 m. del volcán Tungurahua el mismo que está en proceso eruptivo, obteniendo un nivel de vulnerabilidad alta para estas dos amenazas. Análisis de Vulnerabilidad Una vez realizado los análisis para cada amenaza determinamos que Patate tiene un nivel alto de vulnerabilidad ante la amenaza volcánica y sísmica, afectando el 100% del territorio. Principales actividades económicas.- Las actividades que prevalecen en el territorio, son las que se incurren en el Sector Primario, el 67% de la población económicamente activa se encuentra dentro de este sector. El crecimiento poblacional del cantón ha ido de la mano con la importancia que han ganado las actividades ganaderas, agrícolas, comerciales, y turísticas y es así como según el censo del año 2010 realizado por el INEC, se registra una población total de 13.497 habitantes, además hay pequeños establecimientos comerciales que se puede adquirir mediante compra al por mayor de diversos tipos de insumos citando por ejemplo: abarrotes, medicinas, ferretería, insumos agrícolas, etc. Lamentablemente la oferta no abastece en lo suficiente la demanda local de los productores; por tal razón se proveen fuera del cantón. Existe una participación del 41,19% las actividades derivadas del comercio al por mayor o minor, reparación de vehículos motores y motocicletas (138 E.E.), seguido por el 12,24% en industrias manufactureras (41 E.E.), 11,34% actividades de alojamiento y de servicio de comidas (E.E.) entre los principales. Existiendo una variedad, ya que según estos datos el Cantón se tendría eminentemente del sector servicio, pero es el caso ya que el Censo fue dirigido a establecimientos Económicos (EE) visibles, lo cual refleja la verdadera realidad económica del cantón. Por la misma vocación agrícola del territorio, ocasionado que desde siempre su gente se inclina al sector primario. A continuación se presenta un cuadro resumen donde se da a conocer como ha ido la evolucionando la Población Económicamente Activa (PEA) en los últimos 10 años. Realizando un análisis de la evolución de la PEA, entre los dos últimos censos, el comportamiento ha sido similar en los tres sectores. El sector primario se ha mantenido durante este periodo. A nivel cantonal la parroquia Matriz acoge al 39,52% (3952 hab) de la PEA, seguido por el Sucre (1062 hab), El Triunfo 12% (791 hab) y finalmente los Andes con el 10% (673 hab). INFORMACIÓN: PDOT 2011 La PEA a nivel del cantón, principalmente ocupada dentro del Sector primario (67%), seguida por el sector terciario o de servicios y finalmente el secundario o manufacturero, característica propia de un sector agropecuario. CENTROS DE SALUD A pesar de que existen; un Centro de Salud Cantonal, dos Sub

**Construcción de la estación de transferencia de Patate**

**Objetivo:**  
 Brindar a la población un lugar adecuado para el uso digno del transporte Cantonal e inter cantonal

**Culminación del proyecto: mejoramiento alcantarillado combinado de la ciudad de Patate**

**Objetivo:**  
 Brindar un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y que las mismas sean tratadas adecuadamente como establecen las normas internacionales

**Construcción del parque El Mirador**

**Objetivo:** dotar de un espacio de recreación para la comunidad

**Construcción del centro de capacitación Quinlata**

**Objetivo:**  
 Contar con un punto de encuentro, donde la comunidad pueda reunirse para múltiples actividades

**Estudios y consultoría de reconstrucción del**

Como se ha señalado en el cuadro anterior he venido cumpliendo a cabalidad con todo lo ofrecido en el plan de trabajo propuesto por mi persona y en mi calidad de Alcalde del GAD Municipal San Cristóbal De Patate, se ha dotado de servicios básicos, se ha cubierto la necesidad básica insatisfecha de la población, obviamente que es un proceso largo y que nunca acabara por cuanto cada día la población crece y la dificultad de la administración a sido que las casas especialmente en los sectores rurales son muy dispersas pero día a día se va avanzando y tratando de que todos tengan un nivel de vida equilibrado garantizando lo establecido en la constitucion y las normas del buen vivir..

Debo indicar que la situación financiera no abastece para poder cumplir con todos los requerimientos de la población Patateña

Centros Parroquiales y dos Dispensarios del Seguro Campesino, la cobertura de salud, no es suficiente para atender la demanda de atención, porque tienen equipamientos y servicios limitados. El Centro de Salud Cantonal que se encuentra en la Parroquia Patate, es el único que atiende efectivamente al cantón. COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CAUSAS: 1. Crecimiento urbano desordenado 2. Población dispersa 3. Topografía del cantón 4. Culminación de la vida útil de la infraestructura EFECTOS: 1. No tener el servicio de alcantarillado en todas las zonas. 2. Incremento de enfermedades en la población. 3. Contaminación ambiental. ESTRATEGIAS: 1. Diseñar sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales en lugares donde se los sistemas tradicionales no sean factibles 3. Construcción de nuevas redes de alcantarillado. COLABORADORES: Secretaría Nacional del Agua "SENAGUA" DÉFICIT DE ABASTECIMIENTO Y COBERTURA DEL SISTEMA AGUA POTABLE CAUSAS: 1. Desperdicio dentro de las edificaciones. 3. Pérdidas de agua potable no identificadas. 4. Déficit de cobertura del servicio básico. EFECTOS: 1. Agotamiento del recurso hídrico. 2. Detrimiento económico para la Municipalidad y cortes repentinos del suministro de agua potable. 4. Necesidades básicas insatisfechas problemas de salud. ESTRATEGIAS: 1.-Promover el mantenimiento de los sistemas de abastecimiento rívado y el buen uso del agua potable 3. Realizar investigaciones para determinar las "pérdidas ocultas" existentes. 4. Continuidad de la construcción de proyectos en comunidades con déficit. COLABORADORES: Secretaría Nacional del Agua - "SENAGUA" INSUFICIENTE ESPACIO PÚBLICO CAUSAS: 1. Deterioro del espacio público existente. 2. Mobiliario urbano inexistente en malas condiciones. 3. Espacios reducidos en relación a la gran afluencia de peatones y vehículos. 4. Uso indiscriminado del espacio público para estacionamientos EFECTOS: 1.- Paisaje urbano deteriorado y generación de delincuencia. 2. Abandono de áreas de recreación y esparcimiento 3. Riesgos de arrollamiento de transeúntes. 4. Congestión vehicular ESTRATEGIAS: 1. Regeneración del espacio público. 2. Dotación, reparación y mantenimiento del mobiliario urbano. 3. Ampliación de aceras y mejoramiento de calzadas. 4. Creación de parqueaderos públicos y regulación de parqueos existentes. CONGESTIÓN VEHICULAR CAUSAS: 1. Deficiente organización del transporte cantonal y urbano. 2. Parqueo no organizado de las Cooperativas de transporte de carga liviana. 3. Carencia de señalización vial. 4. Control de tránsito deficitario EFECTOS: 1. Desorganización vehicular y aglomeración de gente horas pico. 2. Atasco vehicular. 3. Riesgo de arrollamiento de transeúntes y accidentes vehiculares. 4. Respeto a la ley de tránsito. ESTRATEGIAS: 1. Analizar la red de transporte vial. 2. Designar zonas exclusivas de parqueo y generación vial. 3. Gestionar la colocación de señales de tránsito, semáforos y letreros informativos. 4. Gestionar mayor control por parte de la policía de tránsito. COMPONENTE 2: VISIÓN DE SAFARI ELLO Los objetivos básicos para el desarrollo del cantón PATATE, están orientados a enfrentar la problemática del desarrollo sustentable mediante una efectiva priorización de acciones y aprovechamiento de las potencialidades locales, a lo cual se deben acoger los objetivos fijados en el Plan Nacional del Buen Vivir y desarrollar programas de acción definidos. Para el desarrollo del cantón Patate, de acuerdo a su potencial agro productivo, ubicación geográfica, expectativas y habilidades de desarrollo turístico, corresponde realizar acciones referentes a: • Apoyar al sector agro productivo y asociaciones de productores • Contar con la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, adecuada, que garanticen el buen vivir de los habitantes. • Preservar el medio ambiente, mediante el cuidado y protección de sus recursos naturales, toda vez que constituye la fuente del recurso hídrico, necesario para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas. • Mejorar la actividad y accesibilidad de la población a los diferentes servicios • Fortalecimiento Institucional, en función del rol a cumplir en el marco de las estrategias de desarrollo del cantón y de las nuevas competencias asignadas por la Ley. • Mejorar el grado de integración en el ámbito local, mediante la implementación de un adecuado sistema vial, comunicaciones, etc. • Capacitar a la población en prevención y protección por amenazas sísmicas, inundaciones y deslizamientos. COMPONENTE 3: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS OBJETIVOS GENERALES • Dotar de servicios e infraestructura básica a todo el cantón. • Generar una ciudad ordenada y limpia, segura apta para vivir. • Solucionar los problemas urbanos, como la congestión vehicular y peatonal de la zona central de la ciudad. • Obtener una definición y planificación vial de la ciudad. OBJETIVOS

## complejo Lourdes Olivo

**Objetivo:** Mejorar? la calidad al desarrollarse el proyecto, a través de la acogida del turismo interno y externo.

**Reconstrucción de la cubierta y construcción de graderos en la cancha deportiva de la Parroquia Sucre**

**Construcción cancha del sector la Victoria- Los Andes**

## ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**Materiales adoquinado ingreso al seguro campesino- parroquia Los Andes**

**Restauración U.P.C. Patate**

**Objetivo:** Ayudar con una mejor imagen y servicio para el personal que labora en el *UPC Patate*

**Remodelación pintura estadio municipal**

**Pintura coliseo municipal**

**Adecantamiento CIBV Gotitas de miel**

**Objetivo:** Mejorar los servicios y la estética del CIBV para el bienestar de los niños/as

**Mantenimiento de estadios**

**Objetivo:** Mantener las áreas verdes en optimas condiciones para el uso deportivo

**Construcción de baterías sanitarias 6 inodoros - Sector Tunga**

**Objetivo:** Dotar a los

**ESPECÍFICOS** • Dotar de agua potable a las parroquias y al área urbana de la ciudad garantizando un servicio de calidad y las 24 horas del día. • Dotar a la industria de los servicios requeridos, permitirá reducir la contaminación ambiental, bajar el costo de producción. • Tratar las aguas servidas de la ciudad mediante la planta de tratamiento para eliminar la contaminación ambiental. • Implementar el Plan de movilidad local y mancomunado. **COMPONENTE 4: PLAN PLURIANUAL VISIÓN DE DESARROLLO** Para el desarrollo del cantón Patate, de acuerdo a su potencial agro productivo, ubicación geográfica, expectativas y posibilidades de desarrollo turístico, corresponde tomar acciones referentes a: • Apoyar al sector agro productivo y asociaciones de productores. Contar con la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, adecuada, que garanticen el buen vivir de sus habitantes. • Preservar el medio ambiente, mediante el cuidado y protección de sus recursos naturales, toda vez que constituye la fuente del recurso hídrico, necesario para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas. • Mejorar la conectividad y accesibilidad de la población a los diferentes servicios. • Fortalecimiento Institucional, en función del rol a cumplir en el marco de las estrategias de desarrollo del cantón y de las nuevas competencias asignadas por la Ley. • Mejorar el sistema de integración en el ámbito local, mediante la implementación de un adecuado vial, comunicaciones, etc. • Capacitar a la población en prevención y protección por amenazas sísmicas, volcánicas, inundaciones y deslizamientos. **OBJETIVO GENERAL** • Dotar de servicios e infraestructura básica a todo el cantón. • Mantener la ciudad ordenada y limpia, segura apta para vivir. **Solución** a los problemas urbanos, como son la congestión vehicular y peatonal de la zona comercial de la ciudad. • Obtener una definición y priorización vial de la ciudad. • Impulsar la unidad nacional en el marco de la diversidad étnica y local. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** • Dotar de agua potable a las parroquias y al área urbana de la ciudad garantizando un servicio de calidad y las 24 horas del día. • Dotar a la industria de los servicios requeridos, permitirá reducir la contaminación ambiental, bajar el costo de producción. • Tratar las aguas servidas de la ciudad mediante la planta de tratamiento para eliminar la contaminación ambiental en las zonas agrícolas. • Asumir la competencia de tránsito, transporte; Implementando el Plan de movilidad local y mancomunado. **MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS** Asambleas Cantonales, a través de los medios de comunicación (Unidad de comunicación), Por medio de la Página Web del municipio - patate.gob.ec (Ley de Transparencia), artículo 96 de la Constitución de la República señala que la organización colectiva que "Se reconocen las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán operar en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de dirigentes y la rendición de cuentas"; Artículo de la Constitución de la República dice: "En los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por juntas electas, representantes del régimen electivo y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que operarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y regionales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir prioridades de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. Promover la formación ciudadana e impulsar espacios de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía"; Artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que "El ejercicio de gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De gestión, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De Participación Ciudadana y Control Social"; Artículo 54, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado: a) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción

moradores de un servicio de baterías higiénicas en optimas condiciones que garantice su correcto funcionamiento.

**Construccion baterias sanitarias Parque infantil**

**Construccion baterias sanitarias plaza central Punapi**

**Construccion baterias sanitarias sector La Joya**

**Agua potable y alcantarillado Arreglos red La Delicia**

**Cambio de red sub centro de salud**

**Readecuacion tanques San Antonio**

**Mantenimiento y tratamiento del agua**

**Se realiza evaluacion antes de distribucion**

**Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas servidas**

**Objetivo:** Brindar un servicio de agua eficiente y que cumpla con las normas establecidas de salud

**Proteccion de tanques del sistema de agua potable de Patate (San Pablo de Morogacho**

**Objetivo:** Precautelar el correcto funcionamiento de los tanques de la Red del Sistema de Agua Potable

**Construccion de paso elevado sistema de agua potable San Pablo de Morogacho**

**Objetivo:** Permitir el

municipal"; Artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias"; Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 13 determina que "El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogera los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley"; En ejercicio de sus atribuciones legales, de sus facultades legislativas, y al amparo del Art. 240 de la Constitución y el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Se debe señalar además que las instancias de participación ciudadana son esenciales dentro de los procesos de elaboración de presupuestos, pues según la COOTAD en el Art. 41.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

paso correspondiente del liquido vital a través del puente colgante, suspendido por cables de acero como solución a un tramo de tubería colapsada en consecuencia de un deslizamiento importante de tierra de casi 60 metros

**Medidores de agua en el Sector Poatug**

**Proyectos en ejecución sistema de agua potable Montañita**

**Cancha de uso múltiple Cruz Loma Bajo**

Construcción de unidades básicas de saneamiento - Cruz Loma Alto

Regeneración urbana 'El Triunfo' segunda etapa (construcción de aceras, calles centrales)

Construcción centro de capacitación Punapi

Construcción de baterías sanitarias- estadio- El Galpon

Ensanchado de vía San Javier del Valle

Ensanchado de la vía la Pradera-Leitillo

Construcción de canchas de uso múltiple en barrio Miraflores

Nivelación del bien inmueble de la quinta Macalo para el emplazamiento de la unidad educativa del milenio del siglo XXI

Estudios de alcantarillado sanitario Caserio el Galpon - Los

Andes

Estudios agua potable  
comunidad de Leitillo

Estudio agua potable  
caserio San Pablo de  
Morogacho

sistema de desinfeccion  
de agua y proteccion de  
tanques del Progreso

*cubierta de techo San  
Rafael Alto*

eje socio cultural

Remodelacion oficinas  
*centro de informacion  
GAD Patate*

Proyecto ciclo paseo-  
*ciclismo de montana  
apoyado por GAD  
Patate*

Cursos vacacionales  
municipales

Grupo de danza  
GADMSC Patate

Objetivo:potenciar al  
canton turisticamente  
con programaciones en  
fechas especiales

Campeonato recreativo  
de futbol

proyecto de desarrollo  
infantil integral (centros  
infantiles del buen vivir)

proyecto de cuidado y  
desarrollo integral para  
personas con  
discapacidad

Proyecto de  
erradicacion del trabajo  
infantil y mendicidad

EJE BIOFISICO

*Gestion ambiental*

*Programa educativo  
para el reciclaje*

Capacitaciones  
ambientales

**Monitoreo de plantas  
de tratamiento de  
aguas residuales  
administradas por el  
GAD Patate**

**inspecciones  
ambientales**

**regularización  
ambiental**

**objetivo:** realizar  
cumplimiento optimo de  
los proyectos

**socializacion del plan  
de contingencia ante  
la posible erupcion del  
volcan cotopaxi**

**grupo objetivo 1:**

**Campaña de prevención  
para enfrentar la época  
invernal en  
el cantón Patate**

**objetivo:** realizar  
procesos de  
difusión, capacitación y  
talleres de  
concientización sobre  
los principales riesgos a  
los que podrán ver  
afectados la población  
en esta época invernal

**Agenda cantonal de  
reducción de riesgos  
por época invernal**

**Objetivo:** ante la época  
lluviosa se estructuró la  
agenda cantonal de  
reducción de riesgos  
ante la época lluviosa  
del cantón Patate 2015

**Atención a estado de  
emergencia del cantón  
patate en época  
invernal.**

**Conservación áreas  
protegidas**

**Objetivo:** propiciar la  
declaratoria del área  
protegida municipal,  
como una estrategia  
para alcanzar una

gestion sostenible del  
territorio del canton

## EJE ECONOMICO PRODUCTIVO

Feria agro fruticola Los  
Andes

Expoferia Patate 2015

Septima expo feria  
ganadera y  
agropecuaria 2015 en  
la parroquia El Triunfo

Feria internacional de  
turismo en ecuador.

Operativizar el turismo  
conjuntamente con el  
Gobierno Provincial de  
Tungurahua

Capacitaciones de  
turismo a ciudadanos

Proyecto eje  
agropecuario

Proyecto: impulso a la  
produccion agro  
ecologica en  
tungurahua

elaboracion de una  
maqueta de una bio  
granja

Desarrollar las  
capacidades de los  
agricultores en los seis  
modulos

Implementacion de bio  
granjas con los  
agricultores/as

Entrega de 200 tanques  
plasticos, melaza y  
minerales para la  
elaboracion de abonos  
organicos biologicos

Implementacion de bio  
granjas con los  
agricultores/as

Estrategia agropecuaria

Capacitacion -  
asistencia tecnica

Proyecto generacion,

transferencia y difusión  
de tecnología local de  
los principales cultivos  
en el cantón Patate

Congreso del aguacate

*Objetivo: promocionar  
el producto del cantón a  
nivel nacional.*

Sistema de alerta  
temprana instalados en  
los sectores de :Río  
Blanco, San Javier y  
Chacauco

Proyectos en ejecución

Proyecto  
geoparque volcán  
Tungurahua

### EJE POLITICO INSTITUCIONAL

? Participación  
ciudadana en la  
elaboración del modelo  
de gestión del plan de  
desarrollo y  
ordenamiento territorial  
*aprobado mediante  
ordenanza el 20 de julio  
de 2015 y vigente p.d.  
y o.t.2015*

? Creación de la  
dirección de  
planificación

? Alianzas  
estratégicas para  
*impulsar el turismo del  
cantón Patate*

? Proyecto de  
ordenanza uso gestión  
y ocupación del suelo

### EJE: MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD

objetivo:

Mejoramiento de la  
vialidad del sector  
urbano-rural,  
propiciando la  
ampliación y la oferta  
del transporte público.

? garantizara la poblacion una adecuada conectividad incrementando la cobertura de internet publico

### **OBRAS EN REGENERACION URBANA**

Objetivo:

Dotara las cabeceras parroquiales de los servicios basicos de urbanizacion necesarios ejecutando en esta ocasion algunos procesos de adoquinados, aceras, bordillos, etc

? adoquinado parroquia El Triunfo

? adoquinado parroquia El Sucre

? regeneracion barrio comercial Parroquia el Sucre

? *regeneracion urbana adoquinado de Tahaicha*

? *Adoquinado calle Juan Leon Mera*

objetivo: contar con una via alterna de transito terrestre que nos permita la salida en el sentido noreste del canton, en condiciones adecuadas

? Adecuacion del acceso - adoquinado escuela Eduardo Samaniego

objetivo: brindar vias adoquinadas que presten un servicio peatonal y vehicular adecuado.

? Dotacion de alumbrado publico en el caserio de Poatug del

# canton Patate

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Art. 90 DEL COOTAD.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: a) Ejercer la representación legal del gobierno del distrito metropolitano autónomo; y, la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo municipal metropolitano, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar proyectos de ordenanzas distritales en materias de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan distrital de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la pluralidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo metropolitano de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterse a consideración del concejo metropolitano para su aprobación; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo la estructura orgánico funcional del gobierno distrital metropolitano autónomo descentralizado; nombrar y remover los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno distrital metropolitano descentralizado; j) Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo metropolitano y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Suscribir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno metropolitano; l) Designar delegados institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación la institución; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo metropolitano, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán de la autorización del concejo metropolitano, en los montos y casos previstos en las ordenanzas distritales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal metropolitano sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; p) Adoptar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio, así como dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiera correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Integrar y presidir a comisión de mesa; r) Suscribir las actas de las sesiones del concejo metropolitano y de la comisión de mesa; s) Coordinar la acción distrital metropolitana con las demás entidades públicas y privadas; t) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos</p>	<p>En primer lugar es fundamental que primero se cumpla con las disposiciones legales, lo cual se ha hecho a cabalidad y en segundo lugar hacer cumplir las disposiciones legales a la población. Es importante señalar que en cumplimiento de la ley se ha procedido administrativamente con acciones de planificación, ejecución, fiscalización, control; con celeridad y con eficiencia sobre todos los procesos realizados y planificados, para cumplir con estos principios de planificación, ejecución, fiscalización, hemos contado con los señores Directores y técnicos de la institución y con responsabilidad ha sabido llevar cada una de las acciones y proyectos institucionales. A mas de ello se ha compartido información, criterios y propuestas con los Señores Concejales en un marco fundamental de mejorar institucionalmente y en beneficio de la población del cantón Patate. Una de las principales acciones para cumplir mis metas ha sido la coordinación, personal, institucional e institucional esta ha sido una fortaleza, por que así se ha podido planificar y llegar a todos los sectores de nuestro cantón. Otra fortaleza para la gestión también ha sido las reuniones con la gente, y la participación ciudadana. claro esta que el arma fundamental y el motor de todo es la predisposición que siempre la hemos tenido.</p>	<p>Como resultado de todos y cada uno de los procesos y actividades se ha mejorado notablemente la presencia institucional y la de sus funcionarios, se ha logrado que la población se sienta satisfecha de las acciones tomadas y también se sienta satisfecha de las obras realizadas que naturalmente se ha hecho cumpliendo con la ley y en beneficio de toda la ciudadanía Patateña. Considero personalmente que se ha enmarcado todas las acciones dentro del campo legal cumpliendo objetivamente con lo que se ha propuesto en campaña ante el tribunal electoral y la ciudadanía.</p>	<p>En el campo de acción de cada una de las actividades y para satisfacer las necesidades colectivas de la población nos hemos visto limitados por el recurso económico pero a pesar de ello con la mejor predisposición se ha realizado auto gestión de muchas instituciones y hemos conseguido satisfacer la mayor parte de necesidades de la población.</p>

colegiados donde tenga participación el gobierno metropolitano; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; u) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; v) Presentar ante el concejo, y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma en que se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo metropolitano; w) Resolver en primera o segunda instancia, según el caso, los reclamos que se le presentaren; x) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; y) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en el distrito de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia; z) Integrar el gabinete territorial de consulta y la participación en las convocatorias periódicas que deberá realizar el Presidente o Presidenta de la República; aa) La organización y empleo de la policía metropolitana en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley; bb) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, cc) Las demás atribuciones que establece la ley y el estatuto de autonomía. Nota: (literales m) y x) reformados por Disposición derogatoria Octava de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 283 de 7 de Julio del 2014

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	SI	se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones tributarias existe documentación verificable

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
Ordenanza que regula el Cobro de la Tasa por Limpieza, Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos	Se aprobó y se están aplicando las siguientes ordenanzas: 1. Ordenanza que regula el Cobro de la Tasa por Limpieza, Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos ( 14 de enero 2015)
- Reforma la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones Patate-Pelileo.	2. Reforma la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones Patate-Pelileo (28 de enero de 2015).
- Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua "EPM-GESTITRANSV-T".	3. Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua "EPM-GESTITRANSV-T". ( 10-febrero-2015).
- Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón San Cristóbal de Patate.	4. Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón San Cristóbal de Patate. (9-marzo-2015).
- Reforma la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Patate. ( 6-marzo-2015).	5. Reforma la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Patate. ( 6-abril-2015)
- Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón San Cristóbal de Patate.	6. Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón San Cristóbal de Patate. ( 20-mayo-2015)
1.- Ordenanza que Regula la Suscripción de Convenios para las Transferencias Directas de Recursos Públicos a Favor de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado, Exclusivamente para la Ejecución de Obras, Programas o Proyectos de Inversión en Beneficio Directo de la Colectividad del Cantón San Cristóbal de Patate. (	

- 12.- Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Cristóbal de Patate
- 13 Ordenanza que Regula el uso de los Uniformes de los Trabajadores y Empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.
14. Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio Municipal del Cantón San Cristóbal de Patate
15. Ordenanza de Aplicación del Tarifario para Emisión de permisos del Cuerpo de Bomberos para el Funcionamiento y Control de los Establecimientos Comerciales, Industriales, Profesionales, Artesanales, Financieros, de Servicios y Cualquiera de orden Económico que opere dentro de la Jurisdicción del cantón San Cristóbal de Patate.
16. Ordenanza para el Cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón San Cristóbal de Patate.
17. Ordenanza para Impulsar la Producción Agro-ecológica del Cantón Patate
18. Ordenanza que regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, para la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios urbanos y Rurales para el Bienio 2016-2017 del cantón San Cristóbal de Patate.
7. Ordenanza que Regula la Suscripción de Convenios para las Transferencias Directas de Recursos Públicos a Favor de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado, Exclusivamente para la Ejecución de Obras, Programas o Proyectos de Inversión en Beneficio Directo de la Colectividad del Cantón San Cristóbal de Patate. ( 24-junio-2015).
8. Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Cristóbal de Patate (21-julio-2015)
9. Ordenanza que Regula el uso de los Uniformes de los Trabajadores y Empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate. (4-agosto-2015).
10. Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio Municipal del Cantón San Cristóbal de Patate (27-octubre-2015).
11. Ordenanza de Aplicación del Tarifario para Emisión de permisos del Cuerpo de Bomberos para el Funcionamiento y Control de los Establecimientos Comerciales, Industriales, Profesionales, Artesanales, Financieros, de Servicios y Cualquiera de orden Económico que opere dentro de la Jurisdicción del cantón San Cristóbal de Patate. ( 9-noviembre-2015).
12. Ordenanza para el Cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón San Cristóbal de Patate. ( 30-noviembre-2015).
13. Ordenanza para Impulsar la Producción Agroecológica del Cantón Patate (07-diciembre-2015).

Se continúa con el trámite de varias ordenanzas, gestión y busca de financiamiento de varios proyectos planteados por la administración.

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	¿PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	Se mantuvieron reuniones con directivos de los sectores del cantón existen registros de asistencia, fotos.
OPINIÓN PÚBLICA	SI	Asistieron 150 personas, disponemos de fotos, videos y firmas de respaldo.
ACABILDO POPULAR	SI	Se ha mantenido reuniones con los 24 cabildos del cantón y tenemos registros de asistencias.
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	Se a mantenido reuniones especialmente en lo que tiene que ver a aprobación de presupuesto y planificación de obras existen firmas de respaldo
COMUNIDADES	SI	reuniones en cada sector barrio o comunidades, tenemos fotos de respaldo.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

**ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, LIC. MEDARDO CHILIQUINGA, REALIZADA EL DÍA DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL 2016.** En el cantón Patate, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las 10H00 se reúne la asamblea cantonal de Patate en el salón Auditorio del Teatro Municipal, según convocatoria e invitación realizada por el licenciado Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, contando con la presencia de los señores concejales: Consejo de Planificación, autoridades locales, Reina Cantonal y parroquiales, GAD's parroquiales, Juntas de agua potable de las comunidades, autoridades parroquiales, parroquiales, autoridades civiles y religiosas, e instituciones públicas y privadas de la jurisdicción cantonal. Actúa como moderador la Licenciada Tatiana Núñez Valle, Relacionadora Publica del GADM. Siendo a las 10H00 horas, la Licenciada Tatiana Núñez Valle, saluda y da lectura al orden del día, preparado para el día de hoy.

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2015, POR PARTE DEL LICENCIADO MEDARDO CHILIQUINGA, ALCALDE DEL GADM PATATE.**

EL PRINCIPAL BIEN DE NUESTRO CANTÓN, ES SU GENTE, POR TANTO, EL OBJETIVO

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE "SAN CRISTÓBAL DE PATATE" ESPROPENDER A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, CONSTRUIR UN PATATE COMPETITIVO, QUE ENFRENTA LOS PROBLEMAS SOCIALES Y FORTALEZCA EL TEJIDO SOCIAL COMO ELEMENTO CENTRAL PARA EL DESARROLLO.

DURANTE ESTE TIEMPO DE GESTIÓN, LA ALCALDÍA LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, SE HA PROPUESTO VARIOS RETOS, MUCHOS DE ELLOS, ACTUALMENTE YA SE ENCUENTRAN CRISTALIZADOS.

ENTAL VIRTUD, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA CULTA CIUDADANÍA DE PATATE, ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2015 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR;
2. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CIUDAD EL TLGO. EFRAÍN AIMARA.
3. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2015 POR PARTE DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE.
4. RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL SEÑOR JORGE VEGA EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES.
5. ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
6. HIMNO CANTONAL DE PATATE.

### **DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-** El himno es coreado por los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CIUDAD EL TLGO. EFRAÍN AIMARA.**

Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor presidente del comité del señor del terremoto, señor gerente de la mancomunidad de Patate- Pelileo, hermosísima reina de nuestro querido cantón, representante de la AME que nos acompaña, ciudadanos, ciudadanas, a nombre del gobierno municipal, queremos darles la cordial bienvenida a todos y cada uno de ustedes que nos acompañan en este día que es muy importante, porque vamos a dar el informe de rendición de cuentas a los ciudadanos de Patate, gracias por haber tomado la importancia correspondiente y reitero la bienvenida a todos y todas muchísimas gracias.

**TERCER PUNTO.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2015, POR PARTE DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**

Buenos días, reverendo padre, compañeros del comité de iglesia, señorita reina, compañeros concejales, compañeras concejalas, estimado jefe político, estimado comisario, señora rectora de la Unidad Educativa Benjamín Araujo, compañeros directores departamentales, compañeros presidentes de las juntas parroquiales, presidentes de cabildos, de barrios, de caseríos, dirigentes de deportes, dirigentes de las juntas de agua potable, compañeros, compañeras tenientes políticos de las parroquias, ciudadanos, amigos todos; más que una normativa vigente de rendir cuentas que reza en la constitución, más bien es un encuentro de autoridades, con el pueblo; pueblo-autoridades. Porque realmente son ustedes los testigos de lo poco o de lo mucho o nada que se ha hecho, por el bien de nuestro Cantón. Le hemos tomado a esta fecha como el momento oportuno, de rendir cuentas de lo que se ha hecho exclusivamente el año 2015. La constitución dice que tenemos que hacer en este lapso de tiempo, desde febrero y marzo, / cumplir este mandato, pero para mí, más allá de ese mandato es reunirnos y conversar de los aciertos

y desafortunados que hemos tenido este año 2015, obviamente el trabajo de los funcionarios públicos, de los trabajadores, de los choferes, de los técnicos, técnicas, cabildos, de que una u otra manera han contribuido para hacer un pequeño, mediano o grande trabajo, en ese sentido con el debido respeto de ustedes, y pidiendo disculpas por el retraso, ha estado planificado también justo para esta fecha la competencia de bicicletas que ha sido icono ya de nuestro cantón, se ha cruzado y en ese sentido hemos retrasado un poquito, sabemos de qué ha sido suspendido algunos ingresos, de entrada a nuestro cantón y algunos ciudadanos están en camino, entonces en ese sentido no por justificar sino más bien por el horario, por el retraso, por eso pido mil disculpas por el retraso. Con esta razón y con la veñ de ustedes señores concejales, no sin antes dejar sentado un profundo agradecimiento al presidente de la AME Nacional que ha enviado su delegado, como es el coordinador técnico Dr. Alfredo Cajamarca, y quiero dar la bienvenida y agradecer vuestra presencia, el sacrificio que ha hecho de venir un domingo, a acompañar un acto tan importante.

En este sentido empezare dando a conocer lo que se ha hecho en este año 2015.

**EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de regulación, planificación y gestión del GAD municipal en la prestación oportuna de servicios básicos y obras de infraestructura

**ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA**

DEPATATE

Invest:

\$209.582,87

Beneficiarios:

Directos: 13.497 habitantes

Indirectos: Visitantes del Cantón

Primera etapa: \$48.943,71

Segunda etapa 2015: \$160.639,16

Objetivo:

Brindar a la población un lugar adecuado para el uso digno del transporte Cantonal e intercantonal

**TERMINACIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CIUDAD DE PATATE**

Valor del contrato: \$1'245.866,60

Beneficiarios:

Directos: 3.952 habitantes del Centro de Patate

Beneficiarios: Macaló, Chalpi, Quintata, La Delicia y la zona Centro de Patate

Objetivo:

Brindar un sistema de evacuación de aguas servidas eficiente y que las mismas sean tratadas adecuadamente como establecen las normas internacionales

**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EL MIRADOR**

Invest: \$40.018,24

Beneficiarios:

Directos: 170 habitantes

Indirectos: Visitantes del Cantón

Objetivo: dotar de un espacio de recreación para la comunidad

**CENTRO DE CAPACITACIÓN QUINLATA**

**Montoejecutado:** \$32.351.34

**\*Beneficiarios:**

**Directos:**385 habitantes

**Indirectos:** Visitantes del Sector

**Objetivo:**

Contar con un punto de encuentro, donde lacomunidad pueda reunirse para múltiples actividades

### **ESTUDIOSY CONSULTORÍA DE RECONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO LOURDES OLIVO**

**Tipo decontrato:** consultoría

**Monto:** \$33.000.00

**Beneficiarios:**

**Directos:** 13.497 habitantes Cantón Patate

**Indirectos:** 232.724 Turistas

**Objetivo:** Mejorará la calidad al desarrollarse elproyecto, a través de la acogida del turismo interno y externo.

### **RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA YCONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS EN LA CANCHA DEPORTIVA DE LA PARROQUIA SUCRE**

**Monto ejecutado:**\$108.651,90

**Beneficiarios**

**Directos:** 1.062 habitantes

**Indirectos:** Visitantesdel Sector

### **CONSTRUCCIÓN CANCHA DELSECTORLA VICTORIA-LOS ANDES**

**Monto ejecutado:** \$21.820,74

**Beneficiarios**

**Directos:** 673 habitantes

**Indirectos:** Visitantes del Sector

### **ADMINISTRACIÓNDIRECTA**

### **MATERIALES ADOQUINADO INGRESO AL SEGURO CAMPESINO-PARROQUIA LOS ANDES**

**Monto:** \$ 4.088,82

**Beneficiarios**

Directos:673 habitantes

Indirectos:Visitantes del Sector

ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
RESTAURACIÓN U.P.C. PATATE

Monto: \$ 6.209,57

\*Beneficiarios

Directos: Cuerpo policial

Indirectos: Población de Patate

*Objetivo:* Ayudar con una mejor imagen y servicio para el personal que labora en él.

*UPC Patate*

ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
REMODELACIÓN PINTURA ESTADIO MUNICIPAL

Monto: \$6.320,48

Beneficiarios Directos: Deportistas

Indirectos: Población de Patate

ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
PINTURA COLISEO MUNICIPAL

Monto: \$5.895,96

Beneficiarios

Directos: 3.952 habitantes

Indirectos: Habitantes del Cantón

ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
ADECENTAMIENTO CIVB GOTITAS DE MIEL

Monto: \$3.304,50

Beneficiarios: 60 niños/as

*Objetivo:* Mejorar los servicios y la estética del CIVB para el bienestar de los niños/as

MANTENIMIENTO DE ESTADIOS

Monto: \$12.000

14 Estadios deportivos

**Objetivo:** Mantener las áreas verdes en óptimas condiciones para el uso deportivo

### CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS 6 INODOROS - SECTOR TUNGA

**Monto ejecutado:** \$14.547,50

**\*Beneficiarios**

**Directos:** 26 familias - 130 personas

**Objetivo:** Dotar a los moradores de un servicio de baterías higiénicas en óptimas condiciones que garantice su correcto funcionamiento.

### CONSTRUCCIÓN BATERÍAS SANITARIAS

#### PARQUE INFANTIL

**Monto ejecutado:** \$14.834,58

**\*Beneficiarios**

**Directos:** 3.952 habitantes

### CONSTRUCCIÓN BATERÍAS SANITARIAS PLAZA CENTRAL PUÑAPÍ

**Monto ejecutado:** \$11.348,11

**Beneficiarios:** 485 habitantes

### CONSTRUCCIÓN BATERÍAS SANITARIAS SECTOR LA JOYA

**Monto ejecutado:** \$14.292,01

**Beneficiarios:** 360 habitantes

### AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO

#### ARREGLOS RED LA DELICIA

#### CAMBIO DE RED SUB CENTRO DE SALUD

#### READECUACIÓN TANQUES SAN ANTONIO

### MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DEL AGUA

### SE REALIZA EVALUACIÓN ANTES DE DISTRIBUCIÓN

### MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVIDAS

**Objetivo:** Brindar un servicio de agua eficiente y que cumpla con las normas establecidas de salud

### PROTECCIÓN DE TANQUES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PATATE (SAN PABLO DE MOROGACHO)

**Objetivo:** Precautelar el correcto funcionamiento de los tanques de la Red del Sistema de Agua Potable

### CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN PABLO DE MOROGACHO

**Monto:** \$19.314,47

**Beneficiarios:** 180 personas

**Objetivo:** Permitir el paso correspondiente del líquido vital a través del puente colgante, suspendido por cables de acero como solución a un tramo de tubería colapsada en consecuencia de un deslizamiento importante de tierra de casi 60 metros

### MEDIDORES DE AGUA EN EL SECTOR POATUG

**Monto:** \$ 6.999,43

**Beneficiarios:** habitantes del sector

### PROYECTOS EN EJECUCIÓN

### SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTAÑITA

**Monto:** \$43.381,67

**Plazo:** 90 días

**Beneficiarios:** habitantes de la zona

### CANCHA DE USO MÚLTIPLE CRUZ LOMA BAJO

**Monto:** \$17.671,56

**Plazo:** 45 días

**Beneficiarios:** habitantes de la zona

### CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO - CRUZ LOMA ALTO

**Monto:** \$29.611,55

**Beneficiarios:** 245 personas

### REGENERACIÓN URBANA 'EL TRIUNFO' SEGUNDA ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CALLES CENTRALES)

**Monto:** 69.520,28

**Beneficiarios**

**Directos:** 791 habitantes

**Indirectos:** 119 personas

*Plazo: 75 días*

### CENTRO DE CAPACITACIÓN PUNAPÍ

**Monto:** \$31.127

**Beneficiarios directos:** 485 habitantes

**Plazo:** 60 días

### CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS- ESTADIO- EL GALPÓN

**Monto:** \$14.950,40

**Beneficiarios:** 551 personas

**Plazo:** 45 días

### ENSANCHE DE VÍA SAN JAVIER DEL VALLE

**Monto:** \$6.227,65 más aporte municipal

**Beneficiarios**

**Directos:** 285 habitantes

### ENSANCHE DE LA VÍA LAPRADERA-LEITILLO

Trabajos ejecutados por la maquinaria de la municipalidad

### CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE EN BARRIO MIRAFLORES

**Monto:** \$39.537,95

### NIVELACIÓN DEL BIENINMUEBLE DE LA QUINTA MACALÓ PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO DEL SIGLO XXI

**Predio de 120 por 80 metros**

**Total:** 9.600 metros

**Costo:** \$17.488,80

### ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERÍO EL GALPÓN - LOS ANDES

**Monto:** \$24.085,71

**Anticipo:** \$ 9.634,58

**Contrato:** 12 de Octubre de 2015

**Anticipo:** 11 De Noviembre de 2015

**Terminó el 08 De Febrero De 2016**

## ESTUDIOS AGUA POTABLE COMUNIDAD DE LEITILLO

*Monto: \$29.702*

## ESTUDIO AGUA POTABLE CASERÍO SAN PABLO DE MOROGACHO

*Monto: \$10.000*

## SISTEMA DE DESINFECCIÓN DE AGUA Y PROTECCIÓN DE TANQUES DEL PROGRESO

*Monto: \$19.978,08*

## CUBIERTA SAN RAFAEL ALTO

*Monto: \$19.993,27*

## EJE SOCIO CULTURAL

### *Objetivos:*

- Mejorar la infraestructura y equipamiento cantonal destinado a actividades interculturales y de reencuentro común*
- Estructurar un sistema local de protección a los grupos de atención prioritaria particularmente en condición de vulnerabilidad*

## REMDELACIÓN OFICINAS

## CENTRO DE INFORMACIÓN GAD PATATE

### *Beneficiarios*

*Indirectos: 13.497 habitantes*

*Directos: Personal operativo del GAD Municipal*

*Objetivo: Contar con un lugar en el que se informe a los turistas sobre los paisajes, gastronomía, cultura y demás que pueden disfrutar en Patate*

## PROYECTO CICLO PASEO

### *Beneficiarios*

*Directos: 3.952 habitantes*

*Indirectos: Visitantes*

## CICLISMO DE MONTAÑA APOYADO POR GAD PATATE

### *Beneficiarios*

*Directos: 13.497 habitantes*

*Indirectos: Visitantes*

## CURSOS VACACIONALES MUNICIPALES

*Beneficiarios*

*Directos: 5.347 niños/as del Cantón Patate*

### GRUPO DE DANZA GADMSCPATATE

*Beneficiarios*

*Directos: 13.497 habitantes*

*Indirectos: Visitantes*

**MONTO 1000**

### AGENDA CULTURAL PATATE 2015

Monto: \$8.000

Beneficiarios

Directos: 13.497 habitantes

Indirectos: Visitantes del Cantón

Objetivo: Potenciar al Cantón turísticamente con programaciones en fechas especiales

### CAMPEONATO RECREATIVO DE FÚTBOL

Mantenimiento de estadios

Máquinas podadoras

Redes, balones, chalecos, etc.

Monto: \$49.439

Beneficiarios

Directos: Deportistas

Indirectos: Toda la población de Patate

### PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL (CENTROS INFANTILES DEL BUENVIVIR)

### PROYECTO DE CIUDADANO Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Monto de aportes

MES: \$54.780

GADMSCPATATE: \$29.725.80

Total: \$84.505.80

FINANCIADO convenio

MES-GADMSCP Patate Atención a personas con:

Síndrome de down

Distrofia muscular

Retraso psicomotor

-Síndrome de Reth

-Parálisis cerebral

-Retardo mental

Resultados

Participación familiar - comunidad

Proceso socio educativo

Salud preventiva, educación y nutrición.

## PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD

MONTO DE APORTES

MIES: \$19.570

GAD PATATE: \$3.297.57

Total: \$27.867.50

Autofinanciado: Convenio MIES- GADMSC Patate Diagnóstico situacional territorial

Abordaje

Prevenición

Sensibilización

Acompañamiento familiar

### EJE BIOFÍSICO

#### *Objetivos:*

- Establecer mecanismos integrales y participativos de conservación, preservación, manejo sustentable, restauración y reparación integral de la funcionalidad de las micro cuencas del Patate, con criterios de equidad social, cultural y económica.
- Mejorar la calidad del recurso hídrico de la Microcuenca del Río Patate
- Fortalecer el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos

### GESTIÓN AMBIENTAL

#### *PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL RECICLAJE*

*Beneficiarios: 9.000 estudiantes de los Colegios del Cantón de Patate*

#### CAPACITACIONES AMBIENTALES

#### Beneficiarios

Directos: Población de Patate

#### MONITOREO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ADMINISTRADAS POR EL GAD PATATE

#### Beneficiarios

Directos: Población de Patate

#### INSPECCIONES AMBIENTALES

Beneficiarios

Directos: Población de Patate

## REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

17 Regularizaciones de los proyectos propuestos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Patate para obtener los permisos Ambientales correspondientes para su correcta ejecución

**Objetivo:** Realizar Cumplimiento óptimo de los proyectos

Total de todo el eje ambiental: \$49.440

### SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI

#### GRUPO OBJETIVO 1:

Sector Río Blanco – Parroquia

Los Andes en la casa comunal

**Beneficiarios:** Habitantes del Cantón

#### GRUPO OBJETIVO 2:

Sector Chacauco – Parroquia La Matriz en

las instalaciones de la granja avícola Patate.

**Beneficiarios:** *Habitantes del Cantón*

### CAMPAÑA DE PREVENCIÓN PARA ENFRENTAR LA ÉPOCA INVERNAL EN EL CANTÓN PATATE

**Objetivo:** Realizar procesos de difusión, capacitación y talleres de concientización sobre los principales riegos a los que podrían ver afectados la población en esta época invernal

#### AGENDA CANTONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR ÉPOCA INVERNAL

**Objetivo:** Ante la época lluviosa se estructuró la Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos ante la época lluviosa del Cantón Patate 2015

#### ATENCIÓN A ESTADO DE EMERGENCIA DEL CANTÓN PATATE EN ÉPOCA INVERNAL

Afectación:

Educación

Medios de Producción

Salud

Maquinaria y personal de la Municipalidad, trabajando para resolver los inconvenientes del invierno

#### CONSERVACIÓN ÁREAS PROTEGIDAS

**Sectores:** Patate, El Triunfo, El Sucre, Los Andes

**Monto:** \$10.000

**Objetivo:** Propiciar la declaratoria del Área Protegida Municipal, como una estrategia para alcanzar una gestión sostenible del territorio del cantón

### ***EJEECONÓMICO PRODUCTIVO***

**Objetivo:** Impulsar la transformación de la matriz productiva

### **FERIA AGROFRUTÍCOLA LOS ANDES**

**Monto:** \$1.500

**Beneficiarios**

**Directos:** 673 habitantes

**Indirectos:** Visitantes del Cantón

### **EXPOFERIA PATATE 2015**

**Monto:** \$13.000

**Beneficiarios:** 10.000 turistas y población de Patate

### **SÉPTIMA EXPO FERIA GANADERA Y AGROPECUARIA 2015 EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO**

**Monto:** \$2.776,41

**Beneficiarios:** habitantes del sector y turistas

### **FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR**

**Monto:** \$2.000

**Beneficiarios:** 80.000 turistas

### **OPERATIVIZAR EL TURISMO CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

**Monto de aportes**

**Gobierno Provincial:** \$13.525

**AD PATATE:** \$44.000

**Total:** \$57.525

**Beneficiarios**

**Directos:** 13.497 habitantes

### **CAPACITACIONES DE TURISMO A CIUDADANOS**

**Monto:** \$3.000

**Beneficiarios**

**Directos:** 170 personas

## PROYECTO EJE AGROPECUARIO

Fasel: \$10.000,00

Fasell: \$28.500,00

**BENEFICIARIOS:** 200 Agricultores

Monto de aportes

Swissaid: \$36.900

GAD PATATE: \$1.600

Total: \$38.500

Comunidades: La Joya, San Jorge, Tahuacha, Lligo, La Delicia, Río Blanco, Tontapi, Galpón, Poatugy la  
Pre-Asociación la Ruta de las Frutas

### PROYECTO: IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN TUNGURAHUA

Desarrollar Diagnóstico sobre productores agroecológicos

Coordinación en reuniones en las diferentes parroquias y apoyo en las encuestas Concretar la  
declaratoria del territorio agroecológico en el Cantón Patate

Elaboración de un tríptico manejo de animales menores

Salud animal

Uso de insumos orgánicos y plaguicidas orgánicos

Diseño e implementación de una granja de producción agropecuaria limpia

Elaboración de bio insumos

Conservación de suelos

### ELABORACIÓN DE UNA MAQUETA DE UNA BIOGRANJA

**DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS AGRICULTORES EN LOS SEIS MÓDULOS CITADOS  
EN EL TRÍPTICO**

Implementación de biogranjas con los agricultores/as

**ENTREGA DE 200 TANQUES PLÁSTICOS, MELAZA Y MINERALES PARA LA ELABORACIÓN DE  
ABONOS ORGÁNICOS BIOLÓGICOS**

### IMPLEMENTACIÓN DE BIOGRANJAS CON LOS AGRICULTORES/AS

**ETAPAS**

**IDENTIFICACIÓN**

**BENEFICIARIOS**

TOTAL

col blanca

20

200

4000

col morada

20

200

4000

brocoli

30

200

6000

acelga

30

200

5000

remolacha

30

200

5000

coliflor

20

200

1000

echuga de hoja

10

200

1000

echuga de repollo

10

200

1000

ebolla paitaña

50  
200  
10000  
nabo  
30  
200  
6000  
apio  
15  
200  
3000  
perejil  
10  
200  
2000  
pimientos  
3  
200  
500  
aji  
3  
200  
36  
lukini  
3  
200  
500  
omanesco  
10  
200  
1000

ESTRATEGIAAGROPECUARIA  
CAPACITACIÓN- ASISTENCIA TÉCNICA

1.0 animales atendidos

2.0 Campaña de esterilización Canina

Se realizó a 100 animales en el Cantón Patate

Monto: \$2.000

## PROYECTO GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA LOCAL DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN EL CANTÓN PATATE

Monto: \$2.000

Maíz

Tomate de árbol

Mora de castilla

## CONGRESO DEL AGUACATE

### Beneficiarios

*Directos: 300 capacitados*

*Indirectos: Zona centro del cantón*

*Objetivo: Promocionar el producto del Cantón a nivel nacional*

## SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA INSTALADOS EN LOS SECTORES DE : RÍO BLANCO, SAN JAVIER Y CHACAUCO

### Financiamiento Interinstitucional

Costo: \$180.000 Secretaría de Riesgos-Ministerio de Seguridad-GAD Patate

Beneficiarios: 673 personas

Chacauco: 70 personas

Total: 743

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

## PROYECTO GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Integran:

GAD Patate

MEER, CELEC

MINTUR

GAD Pelileo

## EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

**Objetivo:**

Generar un sistema de participación ciudadana que involucre a la población en la planificación y toma de decisiones

- Normativas
- Fortalecimiento institucional
- Políticas públicas
- Comunicación institucional

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**APROBADO MEDIANTE ORDENANZA EL 20 DE JULIO DE 2015 Y VIGENTE P.D. y O.T. 2015**

### *CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN*

●  
**Misión:**

*Contribuir participativamente en el desarrollo eficiente de los requerimientos Institucionales, a través del asesoramiento, información, organización, diseño, ejecución y evaluación de los diferentes programas, proyectos y actividades propuestas, así como también articular la planificación institucional y territorial con distintos organismos Nacionales*

### **ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

### **CONVENIO QUITO**

**Para impulsar el turismo del Cantón Patate**

**Beneficiarios: Habitantes del Cantón**

●  
**PROYECTO DE ORDENANZA USO GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO**

*Tipo de contrato: Consultoría*

**EJE: MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

**Objetivo:**

- *Mejoramiento de la vialidad del sector urbano-rural, propiciando la ampliación y la oferta del transporte público.*

*Garantizar a la población una adecuada conectividad incrementando la cobertura de internet público*

### **OBRAS EN REGENERACIÓN URBANA**

**Objetivo:**

*Dotar a las cabeceras parroquiales de los servicios básicos de urbanización necesarios ejecutando en esta ocasión algunos procesos de adoquinados, aceras, bordillos, etc*

## **PARROQUIA EL TRIUNFO**

**Monto ejecutado:** \$ 35.134,00

**\*Beneficiarios**

**Directos:** 791 habitantes

**Indirectos:** Visitantes del Sector

## **PARROQUIA EL SUCRE**

**Monto ejecutado:** \$38.019,73

**Beneficiarios**

**Directos:** 1.062 habitantes

**Indirectos:** Visitantes del Sector

### **REGENERACIÓN BARRIO COMERCIAL PARROQUIA EL SUCRE**

### **REGENERACIÓN URBANA ADOQUINADO DE TAHUAICHA**

### **CALLE JUAN LEÓN MERA**

**Monto:** 29.086,89

**Beneficiarios**

**Directos:** 3.952 habitantes

**Indirectos:** Visitantes del Cantón

**Longitud de la obra:**

Es de 202.75 metros lineales

**Objetivo:** Contar con una vía alternativa de tránsito terrestre que nos permita la salida en el sentido Noreste del Cantón, en condiciones adecuadas

### **ADECUACIÓN DEL ACCESO - ADOQUINADO ESCUELA EDUARDO SAMANIEGO**

**Monto:** \$29.997,22

**Sector:** La Delicia Alta

**Beneficiarios:** 3.952 habitantes – Centro de Patate

**Objetivo:** Brindar vías adoquinadas que presten un servicio peatonal y vehicular adecuado.

### **CONECTIVIDAD DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR E INFANTIL**

**Objetivo:** dotación de servicios

**Monto:** \$6.048

**Beneficiarios:** Turistas y habitantes del Cantón

### **JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL SAN JORGE**

**Aportes**

**Swissaid :** \$ 117.233,20

**GAD Municipio apoya con Material pétreo y maquinaria**

**Total:** \$ 210.350

El objetivo del proyecto es beneficiar a cerca de 700 familias, se cuenta con la colaboración de una ONG Internacional, quien ha apoyado este tipo de gestiones a bien de la comunidad, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASERÍO DEPOATUG  
DEL CANTÓN PATATE**

*Monto: \$18.050,03*

**Departamento Financiero**

Detalle de liquidación de ingresos corrientes del año 2015

**INGRESOS CORRIENTES**

VALOR USD

**PORCENTAJE**

**IMPUESTOS**

**237.000.00**

**9,37**

**TASAS Y CONTRIBUCIONES**

**107.041.00**

**4,24**

**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

**112.000.00**

**4,43**

**RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS**

**72.300.00**

**2,86**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES (30%)**

**708.636.90**

**28,04**

**OTROS INGRESOS**

**50.000.00**

**1,98**

**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**

**10.000.00**

**1,17**

**SALDOS DISPONIBLES CORRIENTE**

**1.159.862.40**

**15,91**

**TOTAL INGRESOS CORRIENTES**

**1.159.862.40**

**100,00**

**DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL DEL AÑO 2015**

**DETALLE**

**VALOR USD**

**VALOR TOTAL USD**

**PORCENTAJE**

**INGRESOS DE CAPITAL**

**2'194.174.10**

**VENTA DE ACTIVOS**

33.000.00

1.16

**TRANSFE Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**

1'653.486.10

58.32

**APORTES Y PARTICIPACIONES**

507.688.00

17.91

**INGRESOS FINANCIAMIENTO CAPITAL/INVER**

640.916.60

**SALDOS DISPONIBLES**

640.916.60

22.61

**TOTAL INGRESOS INVERSION**

2.835.090.70

100.00

**TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES E INVERSIÓN**

**5'361.931.00**

**DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS DEL AÑO 2015**

**PROGRAMAS**

**VALOR USD**

**%**

*Administración General*

613.390.96

11.44

*Administración Financiera*

412.726.88

7.69

*Justicia Policía Vigilancia*

67.397.00

1.25

*Otros Servicios Sociales*

848.343.00

15.82

*Agua Potable y Alcantarillado*

1.198.718.00

22.36

*Otros Servicios. Comunes*

1'931.079.16

36.02

*Gastos. Comunes de la Entidad*

290.279.00

5.42

**TOTAL:**

5'361.931.00

100.00

**DETALLE DE LIQUIDACION DE GASTOS INVERSIÓN Y CAPITAL**

**DEL AÑO 2015**

**DETALLE**

**VALOR USD**

**%**

**SERVICIOS SOCIALES**

843.443.00

33.86

**SERVICIOS COMUNALES OO.PP.MM.**

61'925.16

24.65

**PLAN DE OBRAS**

2.134.269.00

33.69

**CREDITO BANCO DEL ESTADO (CAPITAL)**

156.026.00

6.21

**GASTOS CAPITAL**

117.400.00

1.59

**TOTAL GASTOS INVERSION/CAPITAL**

**DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS DEL AÑO 2015****TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN**

5'361.931.00

*Compañeros, compañeras. Hemos hecho lo humanamente posible por cumplir con todos los sectores, hasta aquí esta humilde y sencilla rendición de cuentas, seguiremos trabajando en vuestros sectores, en vuestras comunidades y también seguiremos socializando los proyectos que se vienen encamino y mil gracias por la atención.*

**CUARTO PUNTO.- RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL SEÑOR JORGE VEGA  
EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

*Buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, distinguida Reina, señores y señoras, se brindará un breve recuento de las actividades más importantes que se han realizado en el año 2015, en beneficio de la ciudadanía y de nuestro cantón.*

**ORDENANZAS APROBADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN  
CRISTÓBAL DE PATATE  
AÑO 2015**

**1.- Ordenanza que regula el Cobro de la Tasa por Limpieza, Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos**

*Esta ordenanza fue aprobada con el fin de evitar que materiales pesados como grasas, aceites y otros no vayan a parar a la planta de tratamiento de aguas residuales del cantón*

**2.- Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones Patate-Pelileo**

*Fue aprobada con el objeto de brindar una norma legal para viabilizar algunas reformas necesarias para el normal desenvolvimiento de la constitución de la Empresa Pública.*

**3. Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua "EPM-GESTITRANSV-T".**

*Tiene por objeto crear una normativa para que entre en funcionamiento la Empresa Pública de Tránsito y Transporte*

**4. Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón San Cristóbal de Patate.**

*Con esta ordenanza hemos dado cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo Nacional de Competencias con la cual el Cuerpo de Bomberos pasó a ser parte del GAD Municipal como una unidad administrativa al mismo.*

**5. Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Patate.**

*Fue necesaria esta reforma en virtud de que el COOTAD al año 2014 fue reformado y consecuentemente nuestras ordenanzas deben estar acordes a las leyes con las cuales nos regimos*

**6. Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón San Cristóbal de Patate.**

*Esta ordenanza sirvió de gran ayuda para los contribuyentes que a la fecha tenían deudas con un recargo de intereses altos, teniendo buenos resultados de la aplicación de la indicada ordenanza*

**7. Ordenanza que Regula la Suscripción de Convenios para las Transferencias Directas de Recursos Públicos a Favor de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado, Exclusivamente para la Ejecución de Obras, Programas o Proyectos de Inversión en Beneficio Directo de la Colectividad del Cantón San Cristóbal de Patate.**

*Con esta ordenanza se pudo viabilizar la entrega de materiales a las diferentes comunidades y sectores del cantón, por cuanto no existía una prohibición legal para dar donaciones a personas naturales o jurídicas de derecho privado era importante mediante esta normativa poder servir a dichas organizaciones*

**8. Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Cristóbal de Patate.**

*Siendo esta ordenanza una de las más importantes dentro de la normativa se procedió a aprobar con una visión hasta el 2025, esperando que con la colaboración de todos los actores de la sociedad esta normativa sea aplicada acorde a lo que reza su articulado.*

**9. Ordenanza que Regula el uso de los Uniformes de los Trabajadores y Empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.**

*Con la finalidad de dar al ejecutivo una herramienta con la cual sea más fácil el uso y control de los uniformes de los empleados se aprobó esta normativa.*

**10. Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio Municipal del Cantón San Cristóbal de Patate.**

*Por cuanto el GAD Municipal construyó el nuevo Mausoleo era necesario aplicar los rubros que se requería para recuperar la inversión efectuada así como para normar su funcionamiento y brindar un mejor servicio a la sociedad.*

**11. Ordenanza de Aplicación del Tarifario para Emisión de permisos del Cuerpo de Bomberos para el Funcionamiento y Control de los Establecimientos Comerciales, Industriales, Profesionales, Artesanales, Financieros, de Servicios y Cualquiera de orden Económico que opere dentro de la Jurisdicción del cantón San Cristóbal de Patate.**

*Al considerarnos la competencia de funcionamiento de los bomberos en calidad de delegados del GAD Municipal es nuestra obligación efectuar toda la normativa necesaria para que esta competencia sea cumplida a cabalidad, y al ser los permisos de funcionamiento una de las actividades del cuerpo de bomberos era necesario dotarles de una normativa ágil y eficaz para su cumplimiento*

**12. Ordenanza para Impulsar la Producción Agroecológica del Cantón Patate**

*Por cuanto se mantienen suscritos convenios con el GAD Provincial y con la finalidad de que nuestros productores tengan una herramienta para impulsar la producción agroecológica.*

**13. Ordenanza que regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, para la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios urbanos y Rurales para el Bienio 2016-2017 del cantón San Cristóbal de Patate.**

*Siendo esta una de las ordenanzas más complejas y cumpliendo con lo que manifiesta el COOTAD se procedió a aprobar esta ordenanza dejando en claro que en ningún momento se sacrificó el bolsillo de los contribuyentes a pesar de la difícil situación económica que está atravesando el país.*

**DE LAS 172 RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE LAS PRINCIPALES SON:**

*Autorizar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de atención integral del ciclo de vida, de la modalidad de desarrollo infantil integral CIBV.*

Autorizar la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Patate y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT para la implementación de las zonas wi-fi.

Autorizar la firma del convenio que se celebra entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, para impulsar la implementación de la estrategia de turismo de Tungurahua, del parlamento trabajo del nuevo modelo de gestión para el impulso mancomunado de la estrategia agropecuaria de Tungurahua 2015

Fideicomiso Fondo de Paramos de Tungurahua y Lucha contra la Pobreza, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, la Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinas de Tungurahua y la Fundación Pastaza.

#### **Autorización para el asfaltado de la vía la Libertad - San Jorge y San Jorge - Silvicha**

Autorizar la firma del convenio de cooperación económica para la implementación de los servicios sociales de atención a personas con discapacidad, para el año 2015.

Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, hasta por USD 484.663,96 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinada a "Financiar el proyecto de actualización del catastro multifinanciado de predios urbanos y rurales del cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua

Autorizar al señor Alcalde la firma del convenio de cooperación económica N°PE-03-18D01-01017-D, entre el Ministerio de Inclusión Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, para la implementación de servicios de protección especial, modalidad erradicación del trabajo infantil en el cantón Patate.

Aprobar el acuerdo parroquial de consentimiento para establecer el acuerdo amistoso de delimitación territorial definitiva entre la parroquia Sucre y la parroquia Patate, cabecera cantonal del cantón San Cristóbal de Patate y los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del Triunfo y los Andes del cantón Patate de la provincia de Tungurahua.

Autorizar al señor alcalde la suscripción del convenio entre la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate. Para realizar la dotación del servicio eléctrico para la planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Chilipata del cantón Patate. Así como para realizar la dotación del servicio eléctrico para el caserío Poatug, de la parroquia Sucre del cantón Patate.

Aprobar la creación de la Mancomunidad Geoparque volcán Tungurahua en el que el GADM de Patate pasa a formar parte, y se autorice la firma del convenio de conformación de la Mancomunidad Geoparque volcán Tungurahua

#### **QUINTO PUNTO.- ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

Concluido el informe en cumplimiento con la ley de participación ciudadana se abre un espacio de preguntas y respuestas en la que participa el señor Jacinto Barrionuevo, ¿en dónde se va hacer la escuela del milenio en Patate? y sugiere que como se ha creado el departamento de planificación se contrate a un representante de Patate para que trabaje en ese departamento.

**QUINTO PUNTO.- Himno a Patate.** Es coreado por los asistentes, y concluye la sesión de Asamblea General de Rendición de Cuentas del señor Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, Lic. Medardo Chiliquinga Guambo, y señores concejales firmando para constancia el Señor Alcalde y Secretario que certifica.

Lic. Medardo Chiliquinga G.

Abg. Daniel Mosquera

ALCALDE DEL GADM P

SECRETARIO GENERAL

## PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El señor Jacinto Barrionuevo Sugiere que se de el seguimiento a la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, además que si se contrata técnicos para el nuevo departamento de planificación creada por la municipalidad y para cualquier cargo se tome en cuenta primero a la gente del Cantón Patate.

El señor Valentin Guambo sugiere que se haga también obras en su sector que es Leitillo y que antes de los inviernos se prevenga para que no se sienta los intensos estragos.

Un señor visitante de la ciudad de Quito sugiere que se tome en cuenta el retraje para división de los terrenos en la zona urbana por que se pide demasiados metros para aprobar los planos de compraventa con el proceso de división.